



GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Secretaria de Gobierno

Estancia Grande, 26 de mayo de 2025.-

Decreto N° 23

Visto:

La necesidad de realizar la incorporación de Maquinaria a la Municipalidad, y;

Considerando:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal considera la proposición la compra de la misma al Concejo Deliberante.

Que la Ley 10027 de Municipios de Entre Ríos, determina los procedimientos necesarios para la compra, dependiendo de los montos a considerar.

Que el Municipio posee recursos propios para la adquisición de este Rodado, producto de una gestión austera y responsable de los ingresos.

Que, por ello

El presidente Municipal de Estancia Grande establece el presente.

DECRETO

Artículo 1º: ESTABLECER el llamado a Licitación Pública N° 3, para la adquisición de un tractor de hasta 120 Hp de potencia, cuatro cilindros, con cabina y butaca regulable, doble tracción, Diesel, con garantía de 1.500 Hs o 18 Meses, sistema tres puntos categoría 2, toma de fuerza y cuatro salidas.

Artículo 2º: Establecer como importe a pagar por el mismo la suma de hasta \$64.000.000 (Pesos sesenta y cuatro millones).

Artículo 3º: Confeccionar el pliego de licitación y sus correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y medio de difusión local.

Artículo 4º: Establézcase como fecha de apertura de sobres el día 08 de julio del corriente año a las 10:00 hs., la presente licitación no tendrá costo de pliegos.

Artículo 5º: REGISTRESE, NOTIFIQUESE, DESE A CONOCER Y EN ESTADO ARCHIVESE.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.



G. J. H.
FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R.